

VILLA ITURRITXO
GRADO D

AVDA. ALCALDE JOSE ELOSEGI 44



Antonio Aguirre, 1923

Descripción

Un ejemplo en el empleo habitual de los patrones del neovasco que busca la imagen del caserío aislado con faldones iguales, modelo propio de la segunda fase de este estilo. Los signos estilísticos tratan de recordar, aunque no reproducir fielmente, temas como los entramados en el frente, los muros laterales avanzando sobre ménsulas, aunque el paño de frente no vuele, y una división por tramos arbitraria respecto a la estructura y que se corresponde más con la distribución en planta. De ahí la separación de partes según la ubicación de los arcos y del balcón principal.

Régimen de protección específico del Grado D

- 1- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: Los dos cuerpos añadidos al proyecto original en la fachada sur, y por tanto la configuración de los huecos en estos dos volúmenes. Las actuaciones permitidas en el artículo 21.8 de las ordenanzas generales se autorizarán en contacto con la fachada sur de la villa.
- 2- Elementos o partes de la fachada permanentes: Todos los relieves pétreos y revocados de las fachadas. Aleros con sus vigas y canes.
- 3- Restricciones de intervención particulares: No se autorizan levantes. La apertura de buhardillas, en número y tamaño, podrá ser autorizada cuando se mantenga la proporción dominante de los dos planos de la cubierta.
- 4- Restituciones obligadas: No.